JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo			
Demandante	Distribuidora de Bolsas y Desechables			
	F.C. Ltda			
Demandado	Colombia de Servicios S.A Colse			
Radicado	05001 31 03 008 2022-00176-00			
Instancia	Primera			
Tema	Ordena oficiar			

En atención a la respuesta emitida por Bancolombia y a la solicitud formulada por el apoderado de la parte actora, visible a C02, pdf12-15, se dispone oficiar nuevamente a la citada entidad, con el fin de que se sirva informar cuánto fue la cantidad embargada a la sociedad demandada, y si la misma fue consignada a órdenes del Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05-